

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DAGUAS S.A. E.S.P.

ELABORADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTROL INTERNO

PERIODO SEGUIMIENTO
TERCER TRIMESTRE DE 2023

INTRODUCCIÓN

El sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, por lo tanto la Oficina de Control Interno de la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P., en ejercicios de sus funciones otorgadas legalmente de acuerdo a la Ley 87 de 1993 y demás normas complementarias y en cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; y en especial del Decreto 0984 del 14 de marzo del 2012, Ley 1474 de 2011, procede a realizar el informe de **AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO**, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2023. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la gestión de Austeridad del Gasto.

Desempeño competitividad y calidad de vida

Vivamos mejor con SAPU

INFORME DE SEGUIMIENTO	
Aspecto Evaluable	Seguimiento a la austeridad del gasto público de la Empresa de Servicios Públicos DAGUAS S.A. E.S.P.
Periodo del seguimiento	De 01 de julio al 30 de septiembre de 2023

OBJETIVO

Verificar y analizar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el tercer trimestre de la vigencia 2023. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por el área financiera de la Empresa de Servicios Públicos DAGUAS S.A. E.S.P.



El presente informe corresponde a los gastos realizados por la empresa de servicios públicos, durante el tercer trimestre de 2023, periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2023.

MARCO NORMATIVO

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 (...) “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control

Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

- Decreto 444 de 2023. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Directiva Presidencial 08 de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.
- Circular Interna 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.

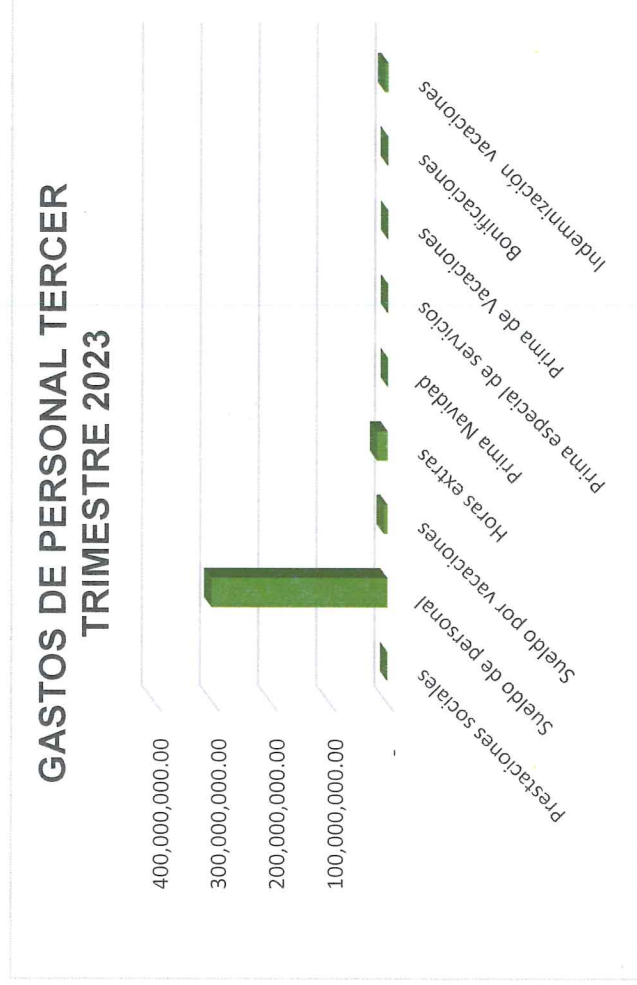
DAGUAS METODOLOGIA

Requerir información contable y presupuestal a la Jefe de División Administrativa y Financiera y al Almacén General, referente a los gastos de personal, honorarios, viáticos y gastos de viajes, servicios públicos, gastos generales y mantenimiento de vehículos, con el fin de determinar los gastos que se presentaron durante el tercer trimestre del año 2023; una vez recibida la información requerida, y de acuerdo al principio de buena fe, se procederá a realizar el informe de Austeridad del Gasto Público.

INFORME EJECUTIVO

De acuerdo con la información suministrada por la Jefe de División Administrativa y Financiera y Oficina de Almacén, iniciamos con el análisis de cada uno de los rubros de los Gastos Públicos asumidos por la Empresa de Servicios Públicos, durante el tercer trimestre de 2023, discriminados a continuación:

1. GASTOS DE PERSONAL



Con la información suministrada por el área Administrativa y Financiera, para el tercer trimestre del año 2023, los rubros correspondientes a los gastos de personal tuvieron una ejecución presupuestal por la suma de **\$ 302.876.076,00**

Se realizó el análisis de la información, podemos establecer con el área de recursos humanos existen las siguientes novedades para el tercer trimestre, evaluado que corresponden a:

1. Se evidencia la ejecución del rubro presupuestal de **SUELDO DE VACACIONES**, durante el tercer trimestre de 2023, fueron otorgadas y pagadas, mediante resolución seis (06) trabajadores oficiales adscritos a la planta de personal de la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P.; por concepto de "RECONOCIMIENTO DE VACACIONES Y LIQUIDACION DE PRIMA DE VACACIONES A UN EMPLEADO" por valor de \$ 6.439.254,00.

2. El rubro presupuestal de **INDEMNIZACIÓN VACACIONES** fueron pagadas a tres (3) trabajador oficial de la Empresas de Servicios Públicos DAGUAS S.A. E.S.P. por valor de \$ 5.540.459,00
3. El rubro presupuestal Bonificaciones se otorgan a los Trabajadores Oficiales de DAGUAS S.A. E.S.P. por los por servicios prestado por valor de \$723.477,00. Decreto 473 de 2022 en su ARTÍCULO 10. *"Bonificación por servicios prestados. La bonificación por servicios prestados a que tienen derecho los empleados públicos que trabajan en las entidades a que se refiere el presente título será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor conjunto de la asignación básica, los incrementos por antigüedad y los gastos de representación, que correspondan al funcionario en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, siempre que no devengue una remuneración mensual por concepto de asignación básica y gastos de representación superior a dos millones treinta y nueve mil novecientos cincuenta y seis pesos (\$2.039.956) moneda corriente. Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los tres factores de salario señalados en el inciso anterior".*
4. El rubro de Horas Extras fue por valor de \$ 18.556.485,00, según la información suministrada las cuales fueron canceladas a los operarios de PTAP, REDES, ASEO.

2. HONORARIOS

VALOR HONORARIOS TERCER TRIMESTRE 2023	
DETALLE	JULIO A SEPTIEMBRE DE 2023
HONORARIOS	\$ 63.647.700,00

En el rubro correspondientes a honorarios durante el tercer trimestre del año 2023, se registró una ejecución presupuestal de \$63.647.700, de acuerdo con el análisis realizado por la OCI (Oficina de Control Interno), se determinó la contratación de profesionales y/o asesores por parte de la empresa de servicios públicos DAGUAS

S.A. E.S.P para la realización de actividades orientadas al cumplimiento de las funciones específicas de la Entidad, que establecen la Constitución y la Ley de acuerdo con su nivel y naturaleza jurídica.

3. VIATICOS

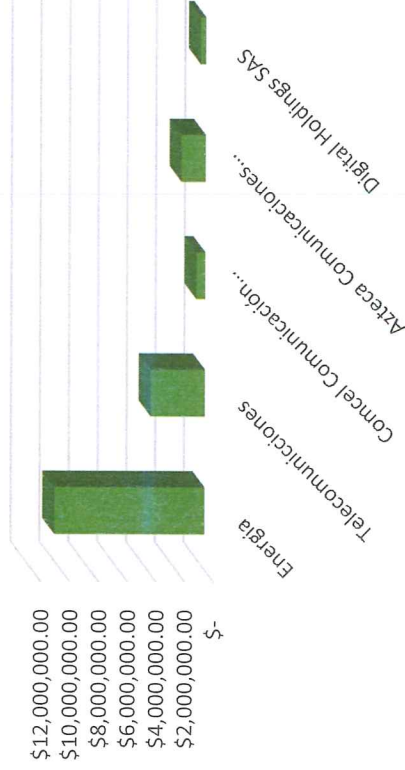
VALOR VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE TERCER TRIMESTRE 2023	
DETALLE	JULIO A SEPTIEMBRE DE 2023
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 3.596.850

El valor de viáticos y gastos de viajes durante el tercer trimestre de 2023, tuvo una ejecución presupuestal por la suma de \$3.596.850; de acuerdo con la información suministrada por el área División Administrativa y Financiera de la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P., se puede evidenciar que este rubro obedece a la autorización de viáticos del Gerente, quien atendiendo a sus funciones ha realizado diferentes gestiones fuera del municipio.

4. SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS PUBLICOS TERCER TRIMESTRE 2023	
DETALLE	VALOR
Energía	\$ 10,432,098.00
Telecomunicaciones	\$ 3,781,464.00
Comcel Comunicación Celular SA	\$ 614,277.00
Azteca Comunicaciones Colombia SAS internet	\$ 1,674,144.00
Digital Holdings SAS	\$ 357,000.00

SERVICIOS PUBLICOS TRECER TRIMESTRE 2023
VALOR



Los servicios públicos durante el tercer trimestre de 2023, tuvo una ejecución presupuestal de \$ 16.858. 983.de acuerdo con la información suministrada por el área División Administrativa y Financiera de la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P. se puede evidenciar el alto consumo en el rubro de energía por concepto de servicios prestados en las plantas de tratamiento – pozos profundos e instalaciones de la empresa.

5. GASTOS DE COMBUSTIBLE

VEHICULO	GASTO DE COMBUTIBILE TRECER TRIMESTRE 2023			TOTAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
VEHICULO COMPACTADOR XIK 493	3,382,709.00	3,398,025.00	2,976,047.00	9,756,781.00
VEHICULO COMPACTADOR OCJ 445	2,812,813.00	2,136,920.00	1,075,356.00	6,025,089.00
VOLQUETA IBW 495	3,726,948.00	2,691,692.00	3,066,115.00	9,484,755.00
CAMIONETA KWU 164	2,579,174.00	2,278,630.00	2,136,635.00	6,994,439.00
DILIGENCIAS DE ADMINISTRACION Y GESTION APOYO AL DESPLAZAMIENTO LABORES Y ACTIVIDADES OPERATIVAS, EQUIPOS, Y HERRAMIENTAS.	3,904,644.00	3,800,281.00	3,711,802.00	11,416,727.00
	1,321,573.00	2,160,690.00	1,356,392.00	4,838,655.00
TOTAL	17,727,861.00	16,466,238.00	14,322,347.00	48,516,446.00

En cuanto al rubro de combustible, podemos observar que durante el periodo del tercer trimestre de la vigencia 2023, tuvo una ejecución presupuestal de \$48.516.446.

6. MANTENIMIENTO

VALOR MANTENIMIENTO TERCER TRIMESTRE 2023	
DETALLE	JULIO A SEPTIEMBRE DE 2023
MANTENIMIENTO	\$ 10.197.662

Por concepto de gastos de mantenimiento de los carros de compactador placa XIK 493, compactador OCJ 445 de la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P. para el tercer trimestre de 2023 se registró el valor de \$10.197.662.



7. GASTOS DE PAPELERIA

VALOR GASTO DE PAPELERIA TERCER TRIMESTRE 2023	
DETALLE	JULIO A SEPTIEMBRE 2023
GASTOS DE PAPELERIA	\$ 1.410.250

Para el tercer trimestre de 2023, de acuerdo con la información suministrada por el almacén de la empresa, supervisor del contrato de papelería de los gastos por este concepto, fue por la suma de \$ 1.410.250.

RECOMENDACIONES

- Incentivar a todos el personal de la empresa DAGUAS S.A. E.S.P. que continúe con la cultura en cuanto al uso racional del papel todo esto en pro de un buen manejo de los recursos de la empresa
- Llevar un seguimiento a todos los informes de austeridad de los diferentes trimestres y así evaluar y mejorar los gastos que se presentan en las diferentes dependencias para dar cumplimiento.
- Recordar dar respuesta oportuna a los requerimientos e inquietudes de control interno para no interferir en la oportuna presentación de los informes programados por control interno.
- Se recomienda continuar con políticas enmarcadas en la austeridad en el gasto y que sean representativas en la presente vigencia.
- Se recomienda finalizada la jornada laboral apagar equipos de cómputos, aires acondicionados y demás relacionados para bajar el alto consumo del servicio de electricidad.



LILIANA \$THEFANNY ARIAS PARRA
Profesional Universitario Control Interno